

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de Noviembre de 2.010

871/10

Expte. Nº 14.014/10

VISTO:

Que a esta Facultad se le entregaron fondos en concepto de Gastos de Funcionamiento y que asimismo mediante Res. Nº 261/10, se asignan dichos fondos a las Escuelas de Ingeniería y Administración, correspondiente al Presupuesto del año 2.010; teniendo en cuenta que algunas dependencias disponen de saldos correspondientes a ejercicios anteriores; atento que se realizaron gastos menores y urgentes a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas, correspondiendo su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 17 de Caja Chica, correspondiente a gastos menores y urgentes realizados por la Administración, Escuelas de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial e Higiene y Seguridad, por la suma de \$ 2.905,99 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2,905,99 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F. F.: 16 y F. F.: 11, especificadas en INOP N° 468/2010 y según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	68,25	
2-2-2	PRENDAS DE VESTIR	409,00	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	21,50	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	33,25	
2-5-9	OTROS N.E.P.	9,99	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	285,00	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	74,70	
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA	521,80	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,00	
	TOTAL INCISO 2		1.433,49
INCISO 3			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,00	
3-4-9	OTROS N.E.P.	1.264,00	
3-5-1	TRANSPORTE	70,50	
3-5-3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.	5,60	
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	88,40	
3-9-9	OTROS N.E.P.	38,00	
	TOTAL INCISO 3		1.472,50
	TOTAL GENERAL		2.905,99

Pesos: DOS MIL NOVECIENTOS CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.-



ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.905,99 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

..//



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

871/10

Expte. Nº 14.014/10

Administración	\$ 1.727,25
Escuela de Ingeniería Química	\$ 602,29
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 167,45
Higiene y Seguridad	\$ 409,00

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

> Escuela de Ingeniería Química Escuela de Ingeniería Industrial Higiene y Seguridad

Expte. Nº 14.015/10 Expte. Nº 14.016/10 Expte. Nº 14.123/10

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

Dra. Mónica Lillana PARENTIS SHICKETARIA PACULTAD DE INGENIERIA

Mg. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA